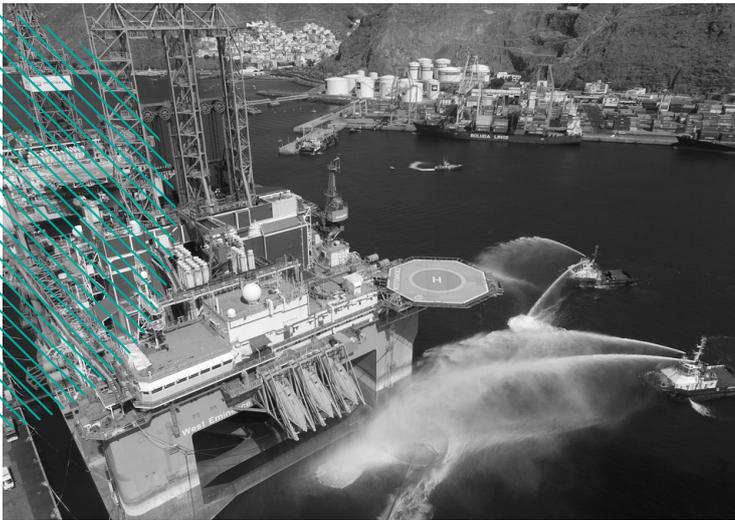


PREMIOS PUERTOS DE TENERIFE A LA EXCELENCIA EN SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

4ª Edición - 2024



OBJETIVO

Se convocan estos Premios con la finalidad de reconocer, visibilizar e incentivar el compromiso de las empresas portuarias con la Cultura Preventiva y su integración en la actividad empresarial, la excelencia en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, y la aplicación de mejores prácticas en Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.

CATEGORÍAS

I Empresa con buenas prácticas en PRL: Organización Preventiva.

II Empresa Saludable: Organización Saludable. Reconocimiento a las empresas que apuestan por la promoción de la salud y el bienestar de las personas trabajadoras.



En base a las categorías anteriores, podrá participar todas las empresas que se encuentren dadas de alta en la [Plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de la Autoridad Portuaria](#), cuenten con una autorización o concesión vigente en cualesquiera de nuestros puertos, sean prestadoras de servicios portuarios o contratadas de Puertos de Tenerife.



Documentación a presentar:

Las empresas participantes deberán presentar

- *Formulario de Solicitud (Anexo I de estas Bases)*
- *Memoria Justificativa (Anexo II de las Bases)*

Lugar y plazo de presentación de candidaturas:

La presentación de las candidaturas podrá hacerse por las propias empresas aspirantes al premio o por cualquier otra persona o entidad que acredite el consentimiento de aquellas.

La documentación deberá presentarse a través del Registro General de Entrada de la Autoridad Portuaria, preferiblemente en soporte electrónico. También podrá ser remitida a la siguiente dirección de correo: prevencionrl@puertosdetenerife.org

*El plazo de presentación de Candidaturas finaliza el **9 de septiembre de 2024**.*



PREMIO

Cada premio consistirá en un Diploma y una estatuilla creada para esta ocasión por el reconocido artista canario, premio Nacional de Herrería, Moisés Afonso.

Además, la Autoridad Portuaria realizará una campaña de comunicación sobre las empresas y premios otorgados.



Jurado y Valoración de Candidaturas

Se constituirá un jurado para el estudio y valoración de la documentación presentada, compuesto por el Presidente de la Autoridad Portuaria y los miembros del Comité de Dirección para la Prevención de Riesgos Laborales del Organismo.

Los miembros del jurado estarán asistidos por la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, que podrá requerir de las empresas participantes cuanta información y documentación complementaria estime oportuna.

El fallo del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser compartidos o ser declarados desiertos.

El jurado valorará, entre otros, los siguientes criterios para:

I Empresas buenas prácticas en PRL:

- Buenas prácticas implantadas en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, en particular con la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

- Implantación de buenas prácticas preventivas novedosas, innovación en Prevención.
- Procedimientos y métodos de trabajo seguros en las operativas, tanto en las instalaciones propias como en las de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Certificación ISO 45001.
- Evolución de los índices de siniestralidad laboral.

II Empresa Saludable:

- Campañas de bienestar
- Certificación de Sistema de empresas/organización saludable o similar.
- Procedimientos y métodos relacionados con el bienestar
- Actuaciones novedosas relacionados con el bienestar de la organización

Protección de Datos

Los datos facilitados serán tratados para el desarrollo del premio descrito anteriormente, así como su posterior publicidad a través de diferentes medios de comunicación. La base legítima sobre la que se realiza el tratamiento de datos reside en el propio consentimiento de participar en la convocatoria.

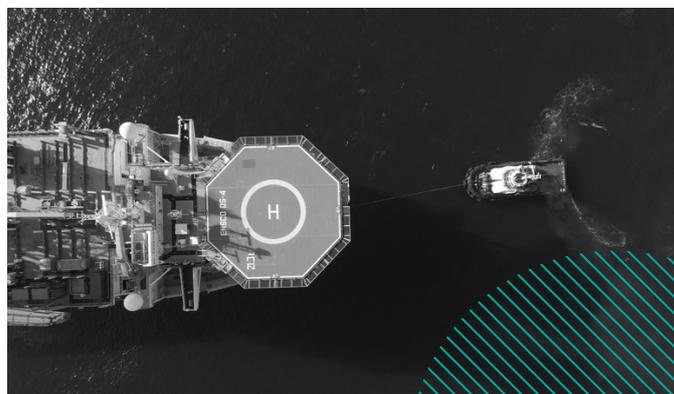
La presentación de las candidaturas supone la aceptación expresa de estas bases y del fallo del jurado. La presentación al concurso autoriza a la Autoridad Portuaria de SC de Tenerife a la publicación y difusión, total o parcial, de los aspectos que justifiquen el premio, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de las empresas.

Las empresas premiadas podrán hacer uso de su galardón en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados. Publicar, difundir su premio, siempre que mantengan la imagen gráfica del Premio original.

Durante la gala de entrega de premios se realizarán diferentes fotografías para dar testimonio gráfico del evento. Todos los asistentes de las empresas nominadas o galardonadas autorizan a la captación de su imagen para su posterior publicación en los diferentes canales de comunicación y para la finalidad descrita.

Los premios serán entregados en un acto único por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y las autoridades presentes en el mismo.

El resultado final del concurso será publicado en la página Web del Organismo y Medios de Comunicación.



ANEXO I

Instancia de Solicitud Premios Puertos de Tenerife de Seguridad, Salud y Bienestar

Razón Social:

CIF:

CNAE:

Actividad Económica:

Dirección:

Puerto:

Nº de Trabajadores/as:

Director/Gerente:

eMail:

Persona de Contacto:

Cargo:

eMail:

Teléfono:

Organización Preventiva

Organización saludable

Concesión

Servicios Portuarios

Autorización

Contrata



ANEXO II

Guía Orientativa para la Memoria de Candidaturas Buenas prácticas en PRL/Empresa saludable

1. Datos de la empresa.
2. Datos de la/s persona/s responsable/s de PRL.
3. Actividad que realiza.
4. Puerto o Centro en la que se ubica. N° de centros ubicados en las instalaciones dependientes de los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, N° total de trabajadores que realizan labores en dichos centros.
5. Descripción de la Organización preventiva, Sistema de Gestión.
6. Tecnología novedosa, método novedoso o similar con el que se haya conseguido innovación en Prevención o Bienestar . Aportará la documentación y evidencias al respecto.
7. Descripción de procedimientos, acciones, buenas prácticas preventivas, campañas de bienestar, mejoras realizadas en instalaciones, equipos, etc. realizadas y sus resultados. Aportará la documentación y evidencias al respecto.
8. Certificaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, con Organización saludable. Aportará la documentación y evidencias al respecto.
9. Actuaciones destacables en Prevención de Riesgos Laborales/Organización saludable; A modo de ejemplo:
 - a. Mejoras realizadas a las evaluaciones de riesgos, a las planificación preventiva, en la CAE, en equipos de trabajo, en Instalaciones, etc /Campañas realizadas respecto al bienestar/organización saludable
 - b. Formación en PRL, formación específica, periodicidad, material didáctico creado por la empresa, campañas de concienciación en PRL, en CAE, otros/ formación en materia de bienestar, organización saludable, material didáctico, otros
 - c. Consulta y participación de los trabajadores.
 - d. Inversiones en PRL/Inversiones para la mejora del bienestar
 - e. Política de PRL/organización saludable
 - f. Sistemas de control de inspecciones
 - g. Información a otras empresas (CAE)
10. Evolución de los índices de siniestralidad/mejoras conseguidas en materia de organización saludable (indicadores).



Premios Puertos de Tenerife a la Excelencia en PRL

Empresas Premiadas en la Edición 2023

Ascanio Química. Empresa en
Concesión/Autorización



Petróleos de Canarias(Petrocán)
Empresa Servicios Portuarios

PETROCAN

Terminales Canarios de
Tenerife

TCTenerife

